

**JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA. JUEZ N° 1. CARPETA 10029.**



"2017 año del Bicentenario del cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín" Ley 7951

**OFICIO LEY 22.172**

Nº 2364.....

Resistencia, 09 de agosto de 2017.-

Señores:

**REGISTRO CIVIL**

**Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Sección Posadas

Provincia de Misiones

**P R E S E N T E**



Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en los autos caratulados: "**GARCIA, MYRIAM RAQUEL Y PFEIFFER, ROBERTO EUGENIO S/ DIVORCIO VINCULAR**", Expte. Nº 4455 año 2014, que tramitan por ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia, Juez N° 1, sito en calle French Nº 166, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA KARINA HELDMANN, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. LAURA CRISTINA MENDEZ, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio, a fin de que se sirvan **TOMA RAZON** que se ha **DECRETADO** el **DIVORCIO VINCULAR** del Sr. **ROBERTO EUGENIO PFEIFFER**, M.I. Nº 20.518.427, CUIL Nº 23-20518427-9 y de la Sra. **MYRIAM RAQUEL GARCIA**, M.I. Nº 24.451.082, CUIL Nº 27-24451082-0, unión matrimonial celebrada el día dieciseis del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, e inscripta bajo Acta Nº 132, Folio Nº no contiene, Tomo IIB del Libro de Matrimonios del año 1993 de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Sección Posadas, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones

A los efectos legales se deja constancia que: a) la designación del Juzgado y Secretaría, como asimismo el nombre de la Juez actuante, son los que se mencionan "supra"; b) los nombres de las partes son: **GARCIA, MYRIAM RAQUEL y PFEIFFER, ROBERTO EUGENIO**; c) el Juzgado interveniente resulta competente en razón de la materia litigiosa; d) se encuentra autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente oficio el Dr. **BERNARDO ALFREDO INDA** y/o el Sr. **ROBERTO EUGENIO PFEIFFER**, M.I. Nº 20.518.427, CUIL Nº 23-20518427-9 y/o la Sra. **MYRIAM RAQUEL GARCIA**, M.I. Nº 24.451.082, CUIL Nº 27-24451082-0.

Para vuestro conocimiento se transcribe la parte pertinente de la sentencia obrante a fs. 72/74 y vta. que ordena el presente libramiento: "///sistencia, 15 de mayo de 2017.- **AUTOS Y VISTOS**: ..., **RESULTA**: ... **CONSIDERANDO**: ... **FALLO**: I.- **DECRETANDO el DIVORCIO VINCULAR** del Sr. **ROBERTO EUGENIO PFEIFFER**, M.I. Nº 20.518.427 y de la Sra. **MYRIAM RAQUEL GARCIA**, M.I. Nº 24.451.082, unión matrimonial celebrada el día dieciseis del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, e inscripta bajo Acta Nº 132, Folio Nº no contiene, Tomo IIB del Libro de Matrimonios del año 1993 de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las

10/11/2014, fecha de notificación personal de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito, de conformidad a lo previsto por el art. 480 del CCCN. **III.- ORDENANDO** que una vez consentida la presente, se libren los recaudos pertinentes a los fines de la toma de razón por la oficina respectiva, consignando únicamente los numerales I, II y III, del presente fallo. **IV.- ... . V.- ... . VI.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE**, a las partes, profesional, Ministerio Públicos Fiscal y Pupilar intervenientes y a Caja Forense"".- Fdo. Dra.

**CLAUDIA KARINA FELDMANN**, Juez N° 1.-

Saludole muy atentamente.-

DANIEL GREGORIO EIDMAN  
ABOGADO  
SECRETARIO PROVISORIO  
JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 1

CLAUDIA KARINA FELDMANN

JUEZ N° 1

JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 1

RESISTENCIA, SECRETARIA, 02 de DICIEMBRE de 2014



HECTOR DANIEL ZALAZAR  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA  
PROVISORIO  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Depto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3866-1-25, bajo el n° Ley 21192 2015  
256922 161

en Expte 4455/2014 González Myriam

Dogel Y Preiffer Roberto Eugenio  
Sotomayor Víctor

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 16, Folio 45, Año 2015

Trámite.....

ELOISA ARACI SOSA  
Jefe Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



## REPUBLICA ARGENTINA

110	132	1993
TOMO	ACTA	ANIO

MATRIMONIO

En Posadas - Misiones.República Argentina, a 16 de Agosto.

de 1993 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ROBERTO EUGENIO PFEIFFER -

Edad 24 años, profesión COMERCIONTE estado SOLTERO  
 nacionalidad ARGENTINA - nacido en Posadas - Misiones.  
 domiciliado en ESPAÑA 1993 - Posadas. Doc. Ident. 20.518.947  
 Hijo de FEDERICO PFEIFFER -  
 nacionalidad ARGENTINA - profesión TRANSPORTISTA  
 y de ESTELA TAIS REVINSKI -  
 nacionalidad ARGENTINA - profesión OKASA -  
 domiciliados en ESPAÑA 1993 - Posadas.

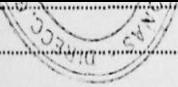
MIRIAN RAQUEL GARCIA -

Edad 17 años, profesión ESTUDIANTE - estado SOLTERA  
 nacionalidad ARGENTINA - nacida en SIP PIPO - Misiones.  
 domiciliada en ESPAÑA 1993 - Posadas. Doc. Ident. 24.451.089  
 Hija de LORETO FLORICEL GARCIA - IC = 8.544.343 -  
 nacionalidad ARGENTINA - profesión COMERCIANTE  
 y de ELISA GUADALUPE DEL VALLE - IC = 4.184.779 -  
 nacionalidad ARGENTINA - profesión A/CASO -  
 domiciliados en COLONIA CISLEO - Misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

RICARDO HESTOR EGARTAS - Doc. Ident. 1.630.357 Edad 24 años  
 Estado SOLTERO Profesión LICEN POLITICA Domicilio BOLIVAR Y F. DE AZARA  
ALICIA PFEIFFER - Doc. Ident. 4.949.613 Edad 20 años  
 Estado CASADA Profesión DOCENTE Domicilio BOLIVAR 1745 - Posadas  
 PRESENTES LOS PAARES DE LA HONOR PRESTAN SUS CONSENTIMIENTOS PARA ESTE ACTO, LETRAJ EN ACTA FIRMAN CON HIGOS LOS CONTRAYENTES, LOS PAARES DE LA HONOR y TESTIGOS MENCIONADOS.

Ricardo Hestor Egartas -  
Mirian Raquel Garcia -  
Alfredo Flores -  
Julia Taxis -  
  
SILVIA AREC HIDALGO  
MUNICIPALIZACION  
CALLES DE LATAMONDO  
PROV. DE



- VIENE DEL FOLIO N° 16 - ACTA N° 132 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 45 - AÑO: 2025 -

LEY: 22.172

Corresponde al Expte. N° 3866-1-25 Oficio. N° 2364 de Fecha 09-08-2017

Venido del Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 1 Secretaría UNO

Con Asiento en RESISTENCIA Provincia CHACO País ARGENTINA

Autos Caratulados EXPTE. N° 4455/2014 - GARCIA MYRIAM RAQUEL Y

PFEIFFER ROBERTO EUGENIO S/ DIVORCIO VINCULAR

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES.

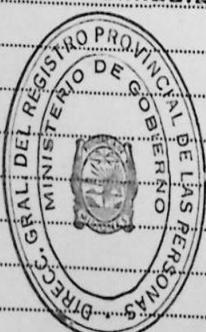
P.FEIFFER ROBERTO EUGENIO DNI N° 20.518.427 Y

GARCIA MYRIAM RAQUEL DNI N° 24.451.082

Fecha de Fallo: 15 DE MAYO DE 2017

Fdo DRA. CLAUDIA K. FELDMAN Juez Fdo DRA. LAURA CRISTINA MENDEZ Secretario

Posadas. 10. DE DICIEMBRE DE 2025.



ELIO SALARACI SOSA  
Jefe Dep. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas